



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 1000 – 0425

(31 DIC 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política y numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal “nombrar y remover” a los funcionarios bajo su dependencia.

Que de conformidad con el decreto No.1000-0005 de enero 3 de 2019, la planta de personal de la Administración Central Municipal se encuentra constituida por treinta y seis (36) empleos con la denominación de Director, código 009, grado 17, que se encuentran clasificados como de libre nombramiento y remoción.

Que el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 17 adscrito al Despacho del Señor Alcalde y asignado a la Oficina de Contratación se encuentra en vacancia definitiva por la renuncia irrevocable presentada por la doctora Magda Gisela Herrera Jiménez.

Que es necesario nombrar en el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 17 adscrito al Despacho del Señor Alcalde y asignado a la Oficina de Contratación.

Que, en virtud de las facultades constitucionales y legales anteriormente citadas, en el presente acto se nombrará al doctor ANDRES CAMILO ACEVEDO BARRAGAN identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.508.283 de Ibagué, quien cumple a cabalidad los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Ibagué adoptado mediante Decreto 1000 – 0425 de agosto 21 de 2020, conforme la certificación expedida por la Directora de Talento Humano.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor ANDRES CAMILO ACEVEDO BARRAGAN identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.508.283 de Ibagué, en el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 17 adscrito al Despacho del Señor Alcalde y asignado a la Oficina de Contratación, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.



DESPACHO ALCALDE

Hoja No.2, decreto No.1000-

()

ARTÍCULO SEGUNDO: Que conforme a los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el designado tiene hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de la comunicación para la aceptación o rechazo de tal designación y diez (10) días hábiles siguientes a la misma para tomar posesión del empleo.

ARTÍCULO TERCERO: El servidor público aquí designado, manifestará en el momento de su posesión, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción, para el ejercicio del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto al designado.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué,

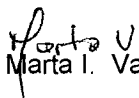


DIEGO FERNANDO HERRAN TRIANA
Alcalde Municipal de Ibagué (E)

Vo.Bo. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica



Vo.Bo. Dra. Ana Maria Triana Lombana, Directora de Talento Humano

Proyectó:  Marta I. Vargas Betancur, Profesional universitario, Directora de Talento Humano



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO


HACE CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida de ANDRES CAMILO ACEVEDO BARRAGAN, identificada con cédula de ciudadanía No.1.110.508.283 de Ibagué, se encuentra que cumple los requisitos previstos en el Decreto Nos.1000 – 0425 de agosto 21 de 2020, para desempeñar el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 17 adscrito al Despacho del Señor Alcalde y asignado a la Oficina de Contratación.

Se expide en Ibagué, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,


ANA MARÍA TRIANA LOMBANA


Proyecto: Malta I. Vargas, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano